



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** FICETTI DANIEL VICENTE - DESIGNAR AYUDANTE INTERINO PRIVADO VIII  
EX-2025-00421191- -UNC-ME#FD

---

**VISTO:**

El expediente electrónico EX-2025-00421191- -UNC-ME#FD, mediante el cual la señora Profesora Soledad Pesqueira Nozikovsky, en su carácter de Coordinadora Académica del Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba solicita la designación interina del adscripto Daniel Vicente Ficetti, a los fines de cubrir la vacante producida por renuncia presentada por el señor Profesor Gustavo Díaz Miró, en la asignatura Derecho Privado VIII, cátedra “B” de esta Unidad Académica;

**Y CONSIDERANDO:**

Que en orden 4 de autos corre agregada resolución decanal RD-2025-530-E-UNC-DEC#FD, de la cual surge que se aceptó, a partir del día 01 de Junio de 2025, la renuncia presentada por el Profesor Gustavo DIAZ MIRO, a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación;

Que en orden 2 de estas actuaciones el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial adjunta orden de mérito de adscriptos, con adscripción cumplida, oportunamente confeccionado por los Profesores Titulares de la asignatura Derecho Privado VIII, del cual surge que el primer lugar es ocupado por la adscripta Mariángel Rodríguez Rosano y el segundo lugar por el adscripto Daniel Ficetti; manifestando que: “...*el adscripto Ficetti presta su conformidad a la designación y que la adscripta en primer lugar en el orden de mérito ya ha sido designada para cubrir la vacante por jubilación de la Prof. Pilar Elbersci...*”;

Que en orden 5 de autos ha producido informe la señora Secretaria Académica de esta Facultad, conforme el cual “...*debe hacerse lugar a lo solicitado por la Sra. Prof. Soledad Pesqueira Nozikovsky, Coordinadora Académica del Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial, y por lo tanto designar al adscripto Daniel Vicente Ficetti en un cargo interino de profesor Ayudante A con Dedicación Simple de la Cátedra “B”, de la asignatura Derecho Privado VIII, hasta el 28 de febrero de 2026...*”;

Que en virtud de ello, corresponde hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, disponer: a) Designar interinamente, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2026, al señor Profesor Daniel Vicente FICETTI, DNI 20.074.669 , en el cargo de Profesor Ayudante “A”,

dedicación simple (C.119) en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado VIII de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba; b) El Profesor Daniel Vicente FICETTI, DNI 20.074.669, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 días, a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990);

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**Artículo 1:** Designar interinamente, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2026, al señor Profesor Daniel Vicente FICETTI, DNI 20.074.669, en el cargo de Profesor Ayudante “A”, dedicación simple (C.119) en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado VIII de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Artículo 2:** El Profesor Daniel Vicente FICETTI, DNI 20.074.669, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 días, a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

**Artículo 3:** Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Sueldos, Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.